

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de julio de 1961 por la que se modifica el concurso número 35 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 295) y apartado VI de la norma A) de la Orden por la que se regula el anuncio del concurso número 35, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 152 por Orden de 21 de junio de 1961, esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el referido concurso número 35 en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de Cabo de la Guardería que para el Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, página 9651, columna primera, queda modificado en el sentido de que es una la paga extraordinaria voluntaria que el Ayuntamiento concede, y no dos como del mismo carácter se hacían figurar.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se hace pública la lista alfabética de los aspirantes admitidos a la oposición para cubrir plazas de Estadísticos Técnicos de este Instituto.

Terminado el plazo de presentación de instancias y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de abril del presente año («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de mayo) por la que se convoca oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos.

Esta Dirección General, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la instrucción 5.ª de la citada Orden de convocatoria y de conformidad asimismo con el artículo 7.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista alfabética de los aspirantes admitidos, que se inserta a continuación:

1. D. José Ramón Aguirre Aguirre.
2. D. Jesús Alcalá Gallardo.
3. D. Fernando Alonso Herrero.
4. D. Alberto Barrera Barinaga.
5. D. Enrique Cámara Sampedro.
6. D. Angel Ceballos Buendía.
7. D. Eduardo Coteño Morales.
8. D. Antonio Díez Román.
9. D. Manuel Díez Ortega.
10. D. Manuel Victor Domínguez Fernández.
11. D. José Luis Estévez Rodríguez.
12. D. Pedro Fernández Las Heras.
13. D. Mariano Ferrero Fonfria.
14. D. José Antonio García Castellanos.
15. D. José Luis García de Diego.
16. D. Francisco García Labrador.
17. D. Alfredo García Noguero.
18. D. Antonio González Díez.
19. D. José Luis González Galán.
20. D. Juan Andrés González Sánchez.
21. D. Salvador Grau González.
22. D. Emilio Eusebio Gutiérrez Barroso.

23. D. Antonio de la Hoz López.
24. D. León Lobo Venthey.
25. D. Enrique Manchón Casado.
26. D. Jesús de Marcos Bacaicca.
27. D. Manuel Martín González.
28. D. José María Martínez Franco.
29. D. Mateo Martínez Jiménez.
30. D. Angel Masfarré García.
31. D. Manuel Mayorga Antón.
32. D. Angel Alberto Méndez García.
33. D. José Raúl Mosquera Silven.
34. D. Emiliano Moya Medina.
35. D. Luis Muiño Marra.
36. D. Julián Ortega Hernández.
37. D. Juan Pérez Redondo.
38. D. Juan Pérez de Tudela y Pérez.
39. D. Juan Piris González.
40. D. Emilio Prieto Sáez.
41. D. Antonio Quiñez Lupión.
42. D. Antonio Quintero Aguerrea.
43. D. Eliseo Revilla Salazar.
44. D. Fernando Rodríguez Luna.
45. D. Eduardo Ruiz Fernández.
46. D. Jesús Sanz Alvarez.
47. D. Gerardo Sauras Guerra.
48. D. José Sedó Torrent.
49. D. Manrique Seoane Rama.
50. D. José María de la Torre Hurtado.
51. D. Luis Felipe Urréjola Ibáñez.
52. D. Ignacio Vázquez Fernández.
53. D. Virgilio Vecino Fuertes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de junio de 1961 por la que se hace público el programa que ha de regir en la oposición a plazas de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, correspondientes al turno segundo de oposición restringida, convocada por este Departamento con esta fecha.

Tema 1.º La misión penitenciaria en España; fines que persigue; principios en que se inspira.—Resultado de su actual aplicación práctica en los Establecimientos penitenciarios.—Medidas que se aconsejan para obtener mayor eficacia.

Tema 2.º Cómo evitar todo peligro de contagio moral entre los reclusos.—Factores que habrán de ser tenidos en cuenta para proceder a su separación.—Proyecto razonado para su mejor clasificación en cada Establecimiento.

Tema 3.º Los Destacamientos penitenciarios como Establecimientos de régimen abierto.—Condiciones que se estima habrán de reunir los penados para poder ser destinados a los Destacamientos.—Consideración especial sobre la observación de las cualidades y reacciones de los destinados en Destacamientos, como la mayor garantía de la seguridad de los mismos.—Responsabilidad que pueden contraer los funcionarios en este orden.

Tema 4.º Tratamiento de los reclusos.—Cómo estimular su buena conducta; el respeto a sí mismos; desarrollar su sentido de la responsabilidad y alentar el interés y la cooperación de los mismos hacia su tratamiento.

Tema 5.º Aplicación del sistema progresivo para el cumplimiento de las penas de privación de libertad.—Medios prácticos que se proponen para conseguir la mejor observación de